



Bouchard 710 – 1° piso – (C1106ABL) Buenos Aires, Republica Argentina Teléfono +54-11 4316-5800 Fax +54-11 4316-5800 www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Presidente y Directores de Banco de la Nación Argentina Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326 Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.U.I.T. N°: 30-50001091-2

Informe sobre estados contables

Hemos auditado los estados contables de Banco de la Nación Argentina ("la Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 25 y los anexos A a N y O. Asimismo, hemos auditado los estados contables consolidados adjuntos de la Entidad con sus sociedades controladas, que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados consolidados de resultados y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 5 y el anexo 1 que se exponen como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que el Directorio y la Gerencia consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.





Bouchard 710 - 1° piso - (C1106ABL) Buenos Aires, Republica Argentina Teléfono +54-11 4316-5800 Fax +54-11 4316-5800 www.kpmg.com.ar

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A..

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

- a) Tal como se indica en la Nota 5.5.u) a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y
- b) Tal como se indica en Nota 23 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el BCRA a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias (NIIF adoptadas por el B.C.R.A.), que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 "Deterioro de valor".
- c) De acuerdo a lo descripto en Nota 1.2.4. y 1.2.5. a los estados contables adjuntos, con fecha 29 de diciembre de 2017 se aprobó la Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional para el ejercicio 2018 publicada en el Boletín Oficial el 2 de enero de 2018. La mencionada Ley establece en su artículo N° 95 una reducción del capital de la Entidad en 20.000 millones de pesos transfiriendo dicha suma al Tesoro Nacional encontrándose a la fecha pendiente de definición las medidas que se adopten para efectuar dicha transferencia. Dicha ley contempla asimismo en su artículo N° 96 la modificación de la Carta Orgánica de la Entidad estableciendo que de las utilidades líquidas y realizadas que resulten al cierre de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones y deducidos los castigos provisionales y previsionales que el Directorio juzgue conveniente, se destinará el porcentaje que fije B.C.R.A. para la reserva legal, el porcentaje que establezca el Directorio (que no podrá superar el 20%) al Tesoro Nacional y el remanente a aumentar el capital y a los demás fines que determine el Directorio.







Bouchard 710 – 1° piso – (C1106ABL) Buenos Aires, Republica Argentina Teléfono +54-11 4316-5800 Fax +54-11 4316-5800 www.kpmg.com.ar

d) Adicionalmente, según se expone en Nota 1.2.3. a los estados contables adjuntos con fecha 9 de noviembre de 2017, el Directorio de la Entidad aprobó el acuerdo con el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. por la transferencia de las acciones que el Banco posee en Nación Leasing S.A., Nación Factoring S.A. y Nación Fideicomisos S.A.. Dicho acuerdo suscripto el 14 de noviembre de 2017 ha sido aprobado por B.C.R.A. mediante Resolución Nº 20 del 11 de enero de 2018. Con fecha 31 de enero de 2018 el Directorio de la Entidad ha dispuesto la formalización de un aporte irrevocable al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. por la totalidad de las acciones de que Banco de la Nación Argentina poseía a dicha fecha. Por su parte, con fecha 6 de febrero de 2018 la Asamblea de Accionistas del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. resolvió aprobar el aporte realizado por la Entidad y la correspondiente emisión de acciones a su favor.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- 1. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E.;
- 2. los estados contables de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2017 surgen del sistema contable de la Entidad. Los correspondientes registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio, dada la naturaleza de banca pública de la Entidad;
- al 31 de diciembre de 2017, la Entidad registra el patrimonio neto mínimo y contrapartida líquida requerida por la normativa de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de liquidación y compensación de acuerdo con lo indicado en Nota 16 a los estados contables individuales adjuntos;
- 4. los estados contables consolidados adjuntos se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A. que se exponen en las Notas 1 a 5 de dicha información consolidada, y
- 5. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía a \$431.292.014,48, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2018

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 194 F° 173

Reg. de Asoc Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Diego Bleger

Contador Público (UCEL) C.P.C.E.C.A.B.A. T 348 Fº 143